

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado 9 de Enero de 1904

Año XXXIII. Núm. 9.230

El reparto de Marruecos

Como la prensa trae y lleva tanto el artículo de «Le Correspondant», intitulado «¿Cómo se hará el reparto de Marruecos?», publicamos á continuación, á título de mera curiosidad, el tratado que dicha revista asegura existir en las Cancillerías de los dos países signatarios.

Dice así el referido documento:

Artículo 1.º Los Gobiernos de Francia y España, reconociendo la necesidad de vigilar sus respectivos intereses en Marruecos, se comprometen, si las circunstancias lo exigen, á unir sus fuerzas militares en la proporción que ulteriormente se fije, previo convenio de los ministros de la Guerra de ambos países.

Art. 2.º Las altas partes contratantes admiten los derechos de *control* (intervención) de Europa y principalmente de la potencia que ocupa á Gibraltar, comprometiéndose á respetar, asegurar y eventualmente á defender la neutralidad de las provincias de Tánger y Tetuán, y de todo el promontorio, desde el cabo Espartel, al Norte, hasta la línea que se determine al Sur, y que comprenda desde el peñon de Vélez á Larache.

Art. 3.º La ciudad y lo que pudiera llamarse península de Ceuta, así como de los presidios, quedarán fuera de esta delimitación.

Art. 4.º Al Sur de esta línea, que podrá ser modificada de modo mas conforme con la estructura del terreno, los dos Gobiernos, francés y español, apoyándose en un derecho común de intervención, derivado á su vez de sus intereses y convenios, establecen para sus respectivas naciones una zona de expansión ó, mejor dicho, de influencia.

Art. 5.º El territorio comunmente llamado reino de Fez, salvo los distritos á continuación citados, se declara bajo la influencia española y se considera comprendido entre los límites siguientes, marcados según el mapa francés de Deutté.

Art. 6.º Por el Mediterráneo, desde el peñon de Vélez hasta la desembocadura en la costa del río Muluya, la línea del curso del río citado, hasta el grado 33 de latitud Norte, siguiendo por este paralelo hasta donde se corte con el grado 8.º de longitud Oeste; el 8.º grado hasta su intersección con el curso del río Oued-Oam-er-Rabia, siguiendo su cauce hasta su desembocadura en el Atlántico; y la costa del Atlántico hasta Larache.

Art. 7.º El Gobierno de S. M. el Rey de España se compromete á cumplir las siguientes cláusulas restrictivas:

A) En atención á los considerables intereses comerciales de los súbditos del emperador de Alemania, y á reserva de su acto de desinterés formalmente estipulado del gobierno

alemán, el gobierno de S. M. el Rey de España se compromete á ceder en arrendamiento, por un plazo determinado, y al imperio alemán, un puerto en la costa del Atlántico. Por acuerdo ulterior entre los Gabinetes de Madrid y Berlín, se fijara el puerto, que podrá ser Casablanca ó Rabat.

B) El Gobierno español se compromete á abrir al comercio de todas las naciones, y sobre la base de la igualdad comercial, la parte de territorio á dicha nación reservado.

C) Se construirá un ferrocarril franco-español, mediante empréstitos realizados por partes iguales en los mercados financieros de París y Madrid. Dicho ferrocarril usará una de las líneas férreas de Argelia con el puerto de Mazagán, pasando por Fez.

Art. 8.º La parte del territorio llamada zona de influencia francesa será: en la costa del Mediterráneo, desde El Kiss (frontera argelina) hasta la embocadura del río Muluya; seguirá el curso de este río hasta su intersección con el grado 33 de latitud Norte, siguiendo este paralelo hasta donde se corte con el grado octavo de longitud Oeste, y este grado octavo hasta su intersección con el río Qued Oam er Rabia; el curso de este río hasta su desembocadura, y, finalmente, la costa del Atlántico hasta las fronteras septentrionales de la colonia española del Río de Oro.

Art. 9.º El Gobierno francés se compromete á abrir su zona de influencia territorial al comercio de todas las naciones sobre la base de igualdad comercial.

Art. 10. Los Gobiernos de Francia y España determinarán ulteriormente si la autoridad, á la sazón completamente nominal, del Sultán de Marruecos sobre los dos reinos de Fez (esfera española) y Marrakesh (esfera francesa), deberá ser consolidada, ó si conviene limitarla á una ú otra de ambas zonas.

Art. 11. Este protocolo se mantendrá secreto hasta el día en que por común acuerdo de ambos Gobiernos sea puesto en conocimiento de los Parlamentos de Francia y España y sometido á su ratificación.

Hecho por duplicado en París, á 11 (7) de Noviembre de 1902.

Por Francia, *Theóphil Delcassé*.—Por España, *Leon y Castillo*, marqués del Río Muni.

TELEGRAMAS

Madrid 7.

La actividad de Rusia no desmaya en hacer preparativos para acumular material de guerra en el futuro teatro de los acontecimientos.

Los japoneses tienen preparados para embarcar al primer aviso 7.000 hombres.

El gobierno japonés ha prohibido á la prensa dé detalles sobre el movimiento de tropas.

La «Gaceta» publica un edicto de la Dirección general anunciando la subasta para la adquisición de títulos y residuos al 4 por 100 interior hasta la cantidad de 187.543 pesetas para su conversión en inscripciones nominativas.

S. M. la Reina se encuentra ya restablecida de la ligera enfermedad que la había tenido postrada en cama.

Se hacen muchos calendarios políticos acerca de los liberales y de las relaciones entre Montero Ríos y Moret, sobre las frases de este último, que preguntado por si acataría la jefatura de Montero, contestó con una retunda negativa.

Tánger.—El representante del Sultán, Mahomet Torres, interrogó en la cárcel á los prisioneros del Tell, los cuales contestaron que se dirigían á la Meca á visitar el sepulcro de Mahoma.

En vista de las manifestaciones de adhesión que hicieron éstos á la causa del Sultán, fueron puestos inmediatamente en libertad para que pudiesen continuar su viaje.

Ha fallecido el señor Ortilana.

Hoy ha tenido efecto el casamiento de la hija del señor Romero Robledo con el señor Conde de la Fuensanta.

«La Epoca» publica un sueto desmintiendo con energía el interview que se decía celebrado por el señor Silvela con un periodista cubano, respectivo á España.

El P. Nozaleda prepara un folleto para vindicarse de los cargos que le han hecho sus enemigos.

Dícese que el Sr. Pidal irá al Congreso á defenderle.

Corre el rumor de que se acentúan las diferencias entre los señores Moret y Conde de Romanones, confirmando la inteligencia de éste con el señor Montero Ríos.

Un despacho de Sidney da cuenta de haber ocurrido una explosión á bordo de un crucero inglés, causando treinta muertos.

Las últimas noticias recibidas de París y Londres, dan como inminente la ruptura de hostilidades entre Rusia y el Japon.

Málaga.—Ha desaparecido la familia del teniente coronel señor Montoro, que estuvo recluido en el manicomio de esta capital.

En el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de S. M. el Rey, el señor Maura expuso el plan económico del Gobierno además el estado de la huelga de los obreros de mar, que calificó de muy grave por los notables perjuicios que irroga á la industria y al comercio.

Dió cuenta después el señor Maura de las últimas noticias respecto al asunto ruso-japonés, las que en nada modifican la situación del conflicto.

Terminado el Consejo, S. M. firmó el Real decreto concediendo el título de Condesa de Sagasta á la hija de este D.ª Esperanza Sagasta.

Los silvelistas desmienten la autenticidad de las supuestas declaraciones del señor Silvela que publicaba «La Correspondencia de España».

Recuerdan que «La Figaro» habló hace algunas semanas de cierto interview, del señor Silvela con un periodista cubano y que ya tuvo que ser desmentido por medio de un suelto oficial publicado en «La Epoca».

El señor Ministro de la Guerra ha puesto hoy á la firma de S. M. el Rey las siguientes Reales órdenes: una ordenando el pase á la reserva del brigadier D. Francisco Salas, por haber cumplido la edad reglamentaria; otra nombrando comandantes generales de Artillería de la segunda y cuarta región respectivamente, á los brigadieres Sres. Alvarez Sotomayor y D. Manuel Salazar; otra relevando del cargo de Gobernador de Alicante al señor Pons y nombrando para ocupar la vacante al brigadier señor Escario.

Además ha puesto á la firma varios destinos de coroneles.

«El Correo Español» encabeza el número de hoy con un telegrama firmado por D. Carlos de Borbón, dirigido al Sr. Barrio y Mier agradeciendo la salutación que le había dirigido y felicitándose del afesto y lealtad de España.

Estados Unidos.—Se asegura que ha sido publicada la declaración de la guerra entre Rusia y el Japon.

La noticia no ha sido aun confirmada.

En esta cuestión, China guardará absoluta neutralidad.

Mr. Valdeck Rousseau ha entrado en el período de franca convalecencia.

Ayer contrajeron matrimonio la hija del Sr. Romero Robledo y el conde de la Fuensanta.

Fué madrina de la boda S. M. la Reina madre.

El acto revistió gran solemnidad.

Los novios salieron para el extranjero.

Los oficiales japoneses que se hallaban haciendo prácticas en Alemania, han salido para su país en virtud de orden recibida del Gobierno del Japon.

Habiendo circulado en los mentideros políticos la noticia de una próxima inteligencia entre los Sres. Moret y Montero Ríos, hemos procurado indagar lo que había de cierto sobre este asunto, habiéndonos asegurado que no hay fundamento ninguno que confirme la noticia.

También ha circulado estos días, basado en el discurso que pronunció últimamente el conde de Romanones en el Círculo liberal, el rumor de que este

batallador ex-ministro se unirá á las fuerzas del partido democrático.

Mañana es esperado en esta corte el nuevo embajador de Austria, el cual tiene pedidas habitaciones en el Hotel de París.

Las huelgas de marineros y obreros del muelle iniciada en Barcelona, vá tomando gran incremento.

A los obreros de los puertos de Bilbao, Barcelona y Sevilla hay que añadir los de Valencia, que huelgan desde ayer.

El Gobierno ha comunicado instrucciones á las autoridades de marina para que procuren solucionar la huelga.

Se ha encargado de la dirección de el «Diario Universal» el ex-diputado á Cortes y secretario particular que fué del general Polavieja, don Santiago Mataix.

Los conservadores han acordado que todos los sábados se reúna la junta directiva de su Círculo para cambiar impresiones sobre la propaganda que conviene hacer en provincias, de los principios del partido.

Además se acordó invitar á varios socios del Círculo Conservador para que den conferencias en el local del mismo.

Articulado de la nueva ley de presupuestos

Las disposiciones más importantes, entre las que contiene el articulado de la ley de Presupuestos para 1904, son los siguientes:

1.ª Se consideran ampliadas hasta el importe de las obligaciones que se liquiden los créditos destinados á satisfacer las necesidades que surjan por accidentes del trabajo.

2.ª Los excedentes de Hacienda seguirán agregados á sus respectivas oficinas é irán ocupando las vacantes de plantilla. En las escalas sin excedentes regirá el decreto de Noviembre de 1903, con escalafón único.

3.ª Dos magistrados del Supremo y dos de la Audiencia de Madrid harán visitas de inspección. Los dos jueces á ella adscritos pedrán sustituir á los de Madrid y ser nombrados jueces especiales y visitadores de Juzgados.

4.ª Las Corporaciones y particulares podrán retraer las fincas embargadas por la Hacienda, hasta el acto de la subasta, en el plazo de tres meses, pagando el débito, los intereses de demora y los gastos de expedientes.

5.ª No podrán reorganizarse los servicios públicos sin el concurso de las Cortes. No podrán contraerse obligaciones cuyo importe previsto exceda del crédito legislativo, siendo nulas cuantas se contraigan infringiendo esta disposición.

6.ª Los créditos no invertidos que existan al terminar la liquidación de un presupuesto pasarán á figurar como ingreso del que se halle en vigor, pudiendo dedicarse su importe al aumento de los que lo necesiten.

7.ª El ministro de Hacienda podrá concertar con las Empresas periodísticas que lo soliciten el pago del franqueo por un tanto alzado.

8.ª Queda autorizado el Gobierno para negociar convenios con Sociedades ó Empresas particulares para la explotación y aún la administración, conjunta ó separadamente, de las posesiones españolas del África Occidental ó de parte de ellas.

Nació débil

Los niños que crecen demasiado aprisa, se hallan en tan malas condiciones como aquellos cuyo crecimiento y desarrollo es tardío y deficiente; ambos se debilitan, y la debilidad es la puerta abierta á toda clase de enfermedades. Para estos casos el uso de la Emulsión Scott es el medio más breve y seguro de fortalecer el sistema y de evitar la enfermedad.

Madrid 20 de Junio de 1903.

Muy Sres. míos: A causa de la delicada salud de mi mujer, mi hijita Milagro nació débil y desmedrada, y su crianza fué costosa y difícil. He empleado en ella muchos remedios, pero sin resultados provechosos. Al fin decidí que probara la Emulsión Scott, y me alegro que así lo hice. Desde las primeras tomas la niña empezó á tomarme gusto y le hizo mucho bien. Poco á poco fué recobrando fuerzas y mejor semblante. Ahora su salud es perfecta, su color fresco y rosado, su apetito magnífico, corre y juega que es un gusto, y todo su cuerpo denota fuerza donde antes no había más que debilidad. No perderé oportunidad en recomendar la Emulsión Scott como el reconstituyente más poderoso que existe. De ustedes S. S.,

RAMÓN BONAL, Calle de la Ventosa, 8.

La carta que precede es de gran importancia para toda madre que desea ver á su hijo crecer sano, robusto y bien desarrollado. La Emulsión Scott detiene enseguida la debilidad, cualquiera que sea su causa, regulariza las funciones digestivas, aguza el apetito y suministra fuerzas y vigor á todo el sistema.

El aceite de hígado de bacalao es el remedio más usual en familias, y todo el mundo sabe lo conveniente que es para los resfriados de los niños y para ayudarles en su desarrollo y crecimiento, con tal de que (y esto es lo principal) les sea posible tomar y digerir tan desagradable medicamento. Bajo este concepto la Emulsión Scott tiene grandes ventajas sobre el aceite de hígado de bacalao, porque la Emulsión Scott es agradabilísima de tomar y tan fácil de digerir como la leche.

Téngase cuidado de pedir siempre la Emulsión Scott en frascos envueltos en papel color salmón y en él la etiqueta con la marca de fábrica representando un hombre que lleva á cuestas un gran bacalao.

Un frasco de muestra será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

Las familias de los reservistas

Acaba de publicarse una ley por la que se dispone lo siguiente:

Se confirma la concesión hecha por el Real decreto de 4 de Agosto de 1895 á las familias pobres de los reservistas del reemplazo de 1891, llamadas á filas con destino á la campaña de Cuba por decreto de 27 de Julio de aquel año, que, estando en activo servicio y antes de poderse integrar á sus hogares, fallecieron de enfermedad común ó por consecuencia de accidente fortuito, ó desaparecieron probándose que no fueron desertores, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios ó sean 182 50 pesetas al año, que disfrutaron con arreglo á lo dispuesto en el primero de dichos Reales decretos antes del fallecimiento de los causantes y siguen percibiendo con posterioridad á él, en virtud de disposiciones aclaratorias del mismo Real decreto á partir de la fecha de la muerte ó desaparición del causante; con deducción de la cantidad que hubieran percibido para reintegrar con ellas el anticipo provisional que se les haya hecho hasta la del nuevo señalamiento.

Las familias de reservistas comprendidas en el párrafo anterior que no estén disfrutando la pensión provisional ya citada, y la tengan reclamada oportunamente, sólo tendrán derecho á la definitiva que se les concede á partir de la fecha de la presentación de su instancia, solicitando el beneficio á la autoridad competente para tramitarla si resulta que efectivamente les era debido en los términos del precitado Real decreto.

No será admitida ninguna reclamación para entrar en el disfrute de la pensión y se procederá, en el preciso término de tres meses, á partir de la promulgación de la presente Ley, á la revisión de las pensiones que se satisfacen actualmente.

LOS EXCEDENTES DE CUPO

Se ha accedido, y de ello nos alegramos, á la solicitud de los estudiantes que por ser excedentes de cupo del año 1903 debían incorporarse hoy á filas, para aprender la instrucción militar.

El Diputado Sr. Rosselló ha recibido un telegrama del ministro de la Guerra comunicándole que ha autorizado el capitán general de estas islas, Sr. Ortega, para que, si es posible, dichos excedentes aprendan la instrucción militar durante los meses de Julio y Agosto, el tiempo de vacaciones.

El Sr. Ortega no ha opuesto reparos á ello.

Los estudiantes excedentes de cupo han enviado un telegrama de gratitud al Sr. Maura y al ministro de la Guerra.

(Diario de Mallorca.)

Ayer tuvimos el gusto de visitar el local en que está instalada la «Panadería Mahonesa», propiedad de nuestro amigo D. Juan Pons Nin.

Además de las buenas condiciones de la maquinaria y demás enseres que cooperan al funcionamiento general de la fabricación, espaciosos locales y ordenación para el trabajo, lo que más nos hizo fijar la atención fué que está todo combinado, de manera que se introduce el grano en el local y le devuelve ya hecho pan, es decir, el trigo se muele, y convertido en harina, esta se cierra, se amasa y se cuece; cuyas operaciones se verifican como por arte de magia, con toda presteza, aseo y acierto, lo que da cabal idea del gusto con que ha procedido siempre el señor Pons Nin en la dirección del trabajo y tener montada la fábrica al nivel de los adelantos modernos y para la mejor expedición en todas las operaciones de la fabricación.

Nos fué grata la visita practicada en dicho establecimiento y nos sugirió satisfactoria idea de la fábrica.

El martes último por la mañana salió de Génova directamente para Palma, donde llegó el jueves, el nuevo vapor «Miramar», que acaba de ser construido por cuenta de la Compañía de Navegación palmesana «La Islaña Marítima».

Al llegar á Palma dicho vapor, el muelle se veía ocupado por inmenso gentío, que esperaba para saludar á esta nueva unidad mercantil de comercio palmesano, siendo durante el día visitadísimo, mereciendo unánimes elogios las buenas condiciones marinerías, espaciosos departamentos, solidez de construcción y ventajosas condiciones para el pasaje y carga, hermosa escafa, y gallardo y velez andar.

Al propio tiempo que nos congratulamos de ver aumentado con un hermoso buque mas la flota mercante del comercio palmesano, felicitamos á la Sociedad «Islaña Marítima» por la plausible adquisición que acaba de hacer, y la deseamos prosperidad en sus operaciones mercantiles.

En el día de hoy ha reaparecido el tiempo lluvioso, cerrado y con cariz de no ceder.

Hombres ansianos dicen que no recuerdan que de muchos años atrás, se haya presentado una serie de días tan seguidos de lluvia y frío, pues en esta comarca data ya esa anormalidad desde mediados de Diciembre.

En el vapor de hoy ha llegado para posesionarse de su destino el Interventor de esta Depositaria de Hacienda D. Pedro José Sitjar.

En el propio vapor también ha llegado D. Gregorio Jaume, empleado de la Delegación de Hacienda de esta provincia, que viene á pasar unos días entre nosotros.

Damos cordial bienvenida á nuestros amigos.

Mañana por la tarde habrá glosat en la villa de José Ruiz conocida por la de Buñó, y en los intermedios concierto de laúd y guitarra. Acudid á ella y encontrareis toda clase de comidas, frescos mariscos, varias clases de vinos, licoras y refrescos á precios equitativos.

Los obreros aventajados de primera y segunda clase del personal del Material de Artillería pertenecientes al batallón de plaza de Menorca y parque de Jaca, respectivamente, Saturnio Artamendi Azcarate y Octavio Fernández Suárez, pasan destinados á la fábrica de Trubia; verificándose las bajas y altas correspondientes en la próxima revista de comisario.

Noticias telegráficas que hemos leído, comunicadas de Ciudadela al empresario de este Teatro Sr. Llopis, le participan que la compañía de ópera que debutó anoche en el teatro del casino «Círculo Artístico», recibieron los artistas del numeroso público que llenaba por completo aquel local, calurosos y nutridos aplausos, quedando todo el público satisfechísimo de la obra puesta en escena.

El que haya probado una sola vez la «Poción y Linimento Antirreumáticos de Grau Inglada», de Barcelona, habrá tenido ocasión de convencerse de las excelencias de dichas especialidades para la completa curación de los dolores reumáticos en sus diferentes formas. Venta en Mahón: principales farmacias.

Terminadas las licencias de Pascuas, en el «Menorquín» han llegado hoy, varios de los individuos de tropa que las han estado disfrutando.

En una circular dictada por el señor Administrador de Hacienda de esta provincia, se recuerda á los Alcaldes de los Ayuntamientos, la obligación que tienen de remitirle dentro de la presente quincena, una certificación expresiva de los ingresos obtenidos en las arcas municipales durante el último trimestre por el concepto de Renta de bienes de propios y por los arbitrios de pesas y medidas.

Terminado la instrucción en el vapor-correo «Isla de Menorca» saldrán mañana pasaportados los excedentes de cupo naturales de Mallorca, habiendo sido dados de alta también y marchado á sus casas los de esta isla.

En el «Menorquín» deben salir los estudiantes hijos de esta isla que han pasado las Fiestas de Navidad con sus familias y que van á continuar sus estudios en la Universidad de Barcelona.



MILAGRO BONAL

¿COMO DEBEN SER Y NO SER LAS MUJERES?

La pregunta que encabeza estas líneas no es de fácil contestación; lo que unos estiman como una virtud, juzganle otros como defecto.

Pero es de suponer que todos nuestros lectores, y aún nuestras lectoras, encontrarán perfectamente razonables las siguientes analogías y desemejanzas:

«Las mujeres deben ser como el sol, porque dan vida; pero no deben ser como el sol porque tiene manchas.

Deben parecerse á la luna, que es compañera inseparable de la tierra; pero no deben parecerse á la luna porque tiene muchas caras.

Deben ser como los globos, que suben al cielo; pero no deben ser como los globos porque no se les puede dar dirección.

Deben ser como las obleas, porque sirven para guardar secretos; pero no deben ser como las obleas que andan en lenguas de todo el mundo.

Deben ser como el vidrio, que no encubre nada de lo que tiene dentro; pero no deben ser como el vidrio porque es muy frágil.

Deben ser como los espejes, porque dicen siempre las verdades; pero no deben ser como los espejes, porque no todas las verdades se pueden decir.

Deben ser como la arena, que es sutil y fría; pero no deben ser como la arena, que no puede servir de base á edificios durables.

Deben parecerse al vino, porque está lleno de espíritu; pero no deben parecerse al vino que trastorna el juicio.

Y, por último, las mujeres deben todas leer este artículo, porque les da consejos; pero no deben leer este artículo, porque van á poner al autor como hoja de peregril.»

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajel 8.—8 m.

Barómetro 763'4; viento NE.; marejada; cielo cubierto y lluvioso; horizontes cargados.

CASINO "EL CONSEY,"

Se participa á los señores socios el siguiente programa de funciones:

Hoy á las 8 y media noche.—«Los granujas», «La fiesta de San Anton» y «El cabo primero».

Domingo á las 8 tarde.—«El barquillero», «Chateau Margaux» y «Los granujas».

A las 8 y media noche.—«El cabo primero», «Doloretas» y «La fiesta de San Anton».

Restaurant abierto toda la noche con abundancia de manjares exquisitos á cargo del acreditado cocinero Vicentico.

MARINA

De R. O. dice el Ministerio de Marina al director de material, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial de V. E. número. 3.013 de 15 de Noviembre, del Capitán general de Cartagena, acompañando la factura del carbon que condujo al puerto de Mahon el vapor «Mayo»; S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con esa Dirección, se ha servido disponer se considere dicho combustible como conteniendo un 7'4 ojo de polvo en el momento del desembarco en el muelle de la Isla de Pinto en el arsenal de aquel

puerto y proceder á la inmediata liquidación de las facturas en tal Partido.»

Y al Inspector general de Ingenieros la inserta á continuación:

«Excmo. Sr.: Dada cuenta de la exposición de V. E. manifestando la necesidad de determinar ya la dotación del personal que ha de quedar afecto al dique de Mahon y el material y efectos que sean necesarios para su conservación, manejo y seguridad; S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con lo expuesto por V. E. se ha servido disponer:—1.º Que por el Capitán general de Cartagena se ordene á los jefes de los ramos de Armamentos é Ingenieros, que prepongan el número y clase de individuos de cada ramo de que debe constar el personal que definitivamente ha de quedar afecto al dique.—2.º Que por los expresados jefes del ramo, se fijen los materiales y efectos que sean necesarios para el manejo y seguridad del dique y no se hallen incluidos en el inventario de los que deben ser entregados por el contratista.—3.º Relacion del material anualmente necesario para la conservación y limpieza del dique y.—4.º Que se estudie un proyecto para asegurar el dique en su futuro fondeadero del puerto frente al arsenal, sustituyendo las amarras de dos de sus ángulos por dos fuertes pilares de piedra.»

INTERESANTE Á LOS PILOTOS

Por el ministerio de Marina se ha dictado una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

«Primero. Serán válidos para los exámenes los días de navegación de cabotaje que se hagan en vapores de más de 500 toneladas ó en buques de vela de más de 250, siempre que el recorrido de cada viaje sea por lo menos de 500 millas.

Segundo. Cuando el viaje se haga con escalas, se contará el millaje desde el primer puerto de carga al último de descarga.

Tercero. Para el conjunto de estos días de mar se considerará que cada 240 millas equivalen á un día de mar en las navegaciones de los buques de vapor, y en los de vela cada 144 millas equivaldrán á un día de mar.

Cuarto. Todos los pilotos que presenten sus certificados para el examen con menos de la mitad de los días de navegación de altura, sufrirán un ejercicio más en su examen, que consistirá en prácticas de observaciones astronómicas hechas con horizonte artificial y los cálculos que con ellas proponga el tribunal.

Pasajeros llegados esta mañana de Palma en el vapor-correo «Menorquin»: D. Juan Grau; Aide Alorda; Bernardo Perez; Juan Pons; Sebastián Ginart; Pedro Vallis; Julian Oliver; Antonio Carreras; Andrés Micolau; Ber. sado Garcia; José Verricel; Manuel Amengual; José Rubi; Bartolomé Adover; Jaime Xamenes; J. Llompert; Antonio Guasp; J. Moll; J. Sanandreu; Miguel Aranda; Mateo Llamonet; Juan Albert; Juan Roselló; Pedro Cervera; Sebastián Noguera; dos Sres. Oficiales; Andrés Vicens; Manuel Burgueras; Jaime Bauzá; J. Castell; Bartolomé Pons; Z. Darder; S. Colom; T. Barceló; J. Arroca; J. Tinimeli; J. Cantalleps; J. Tomás; J. Garau; L. Micolau; J. Ribot; M. Marqués; R. Ramis; N. Terrés; J. Riutort; T. Jauque; M. Queglas; J. Estexa; M. Ortigas; G. Ferrer; S. Reinés; T. Vicens; C. Oliver; E. Seguí; dos individuos de tropa; S. Olives; J. Manent; G. Gil; Bartolomé Ferrer; T. Reinés; J. Bauzá; M. Seguí; A. Estrany; N. Brunet; P. Colem; A.

Tortosa; G. Juan; F. Masquida; B. Roig; M. Bager; un recluta; S. Cell; A. Borday; M. Queglas; A. Capó; S. Beades; José Calafell; T. Mir; A. Vicens; A. Bauzá; G. Camp; Manuel Sousa y señora; Nicolás Ballester; N. Barceló; Jaime Alzisa; Jaime Liabrés; Jaime Ferrer, y Cosme Moley.—Total, 91.

Dotizacion oficial

Madrid 8.—4 t.	
4 por ciento interior.	76'85
Idem Exterior.	00'00
Amortizable 4 por 100.	00'00
Idem 5 por ciento.	00'00
Carpeta provisional amort.	00'00
Acciones Banco España.	467'00
Comp.º Arrand. Tabacos.	442'50
Paris á la vista.	37'40 á 37'25
Londres á la vista.	34'53 á 34'52

PUBLICACIONES

Con la elegante presentación de costumbre, sus 32 páginas sin tacha impresas, y una lámina que á la atrevida concepción une lo artístico de la hechura, se ha puesto á la venta, al módico precio de 15 céntimos, el cuaderno semanal número 27 de las «Obras poéticas de Campeamor», que edita D. Luis Tasso, de Barcelona, quien con tan popular publicación ha inaugurado su recomendable «Biblioteca de Grandes Autores».

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos Julian martir, Marcelino y Basilisa.

Santo de mañana.—Santos Gonzalo de Amarante y Juan Bueno.

Cultos.—Mañana, segundo domingo de Enero, infraoctava de la Epifanía del Señor, en Sta María Misas desde las 5; á las 10 la mayor con homilia por el Rdo. Señor Cura-Ecónomo; después la Misa última. Por la tarde Doctrina Cristiana para niños y mujeres; á las 3 canto de Vísperas, Completas y rezo del Stmo Rosario á Jesús, María y José.

En la parroquia del Carmen Misas á las 5 y media, 7 y media y 9; á las 10 la mayor con el Sto Evangelio predicado por el Sr Cura-Regente. Por la tarde enseñanza del Catecismo, canto de Vísperas y Santísimo Rosario á la Sagrada Familia en la Cueva de Belén.

En la parroquia de S. Francisco de Asis Misas á las 5, 7 y 9; á las 10 la mayor con homilia que hará el propio Sr. Cura-Ecónomo; á las 11 y media reunión de Hermanos Terciarios, conforme se practica cada mes. Por la tarde Doctrina Cristiana, Vísperas cantadas y rezo del Stmo. Rosario á la Stma. Virgen de Belén en su propia capilla.

En el Sagrado Corazon Misas á las 6 y media; á las 8 Misa y Sagrada Comunión con fervorines para los devotos congregantes del Sagrado Corazon; á las 12 la Misa última. Por la tarde rezo del Santísimo Rosario á la Sagrada Familia después de los Divinos Oficios.

La Oracion de las Cuarenta-Horas continúa en la iglesia de S. Antonio Abad, dedicada al Santo titular, Patrono de Menorca; el Señor está de manifestado por la tarde desde las 5 hasta las 6 y media.

Misa, Villancicos y adoracion del Niño Jesús en las iglesias del Asilo de Huérfanas, Hermanas Carmelitas y Asilo Calabria.

Vigila á la Corte de María.—Mañana se hace á Nra. Sra. del Pilar en el Carmen.

GLOSAT

Lo habrá hoy sábado por la noche en la calle de la Alameda, núm. 3, casa de Antonio Cayetano Salas, sirviéndose comidas, licores y refrescos á precios económicos.

El Bien Publico POR TELEGAFO

Madrid 8.

Ha sido puesto á la sancion régia un decreto modificando el artículo 53 del Reglamento provincial de instalaciones eléctricas.

Ha sido también modificado el artículo 4.º del Reglamento de los Tribunales de honor del cuerpo de Ingenieros de Caminos.

Madrid 8.

Se ha firmado la jubilacion al ex-gobernador Sr. Vivanco.

Se ha firmado también un decreto aumentando á quinientas pesetas los sueldos de los maestros de instrucción primaria que los tenían menores de dicha cantidad.

Madrid 8.

Sigue el Padre Nozaleda sin contestar á los supuestos cargos de los periódicos.

La huelga de los obreros marineros sigue en el mismo estado.

La contestacion que han dado sus compañeros de Bilbao, es favorable á la huelga y tienden á secundarla.

Las autoridades hacen activas gestiones para una solucion.

Madrid 9.

Ha llegado á Cádiz con averías el bergantín «Paquito» de la matrícula de Coruña.

El contraestre ha sufrido en el viaje la fractura de una pierna y varias contusiones cuatro de los tripulantes.

Madrid 9.

Valencia.—El Ayuntamiento ha votado una proposicion, diciendo que habfa visto con disgusto el nombramiento del Padre Nozaleda.

Solo emitieron sus votos en contra los concejales católicos y carlistas.

Ha sido solucionada la huelga de los peluqueros de Zaragoza.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía de ópera italiana

FUNCION PARA MAÑANA DOMINGO DÍA 10
6.ª de abono 3.ª serie
Se pondrá en escena la ópera en 3 actos

MARINA

y la partitura en un acto
CAVALLERIA RUSTICANA

Nota.—Después de la primera de dichas obras, se dará á conocer al público el NON PLUS ULTRA de los GRAMOPHONES el que reproducirá varias piezas de las mejores óperas cantadas por celebridades en el canto.

A las 8 en punto.

Precios de costumbre.

ÚLTIMA HORA

Debido al temporal de vientos y lluvias que se ha desencadenado, el vapor-correo «Menorquin» que debía zarpar á las seis directo para Barcelona, ha suspendido su salida, debiéndola efectuar mañana á las cuatro de la tarde si abonanza el temporal.

ELIXIR ESTOMACAL

de Sáiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y anti-gastrálgico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTÓMAGO e INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de an-

tigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos CURA el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridrio, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come mas, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR DE SAIZ DE CAR-

LOS, de agradable sabor, inofensivo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Diez años de éxitos constantes Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y Américas.

Banco Hispano-Colonial

El Consejo de Administración cumplen con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos ha acordado el dividendo de VEINTE PESETAS á cada acción por los beneficios líquidos del vigésimo séptimo año social.

En su virtud, se satisfará á los señores accionistas el espresado dividendo, con deducción de los impuestos del Estado, desde el 7 de Enero á la presentación del cupon número 9 de las acciones, acompañados de las facturas que se facilitarán en este Banco, Rambla de Estudios, núm. 1.

Las acciones domiciliadas en Madrid cobrarán en el Banco de Castilla y las que lo estén en Provincias en casa de los Comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona desde el 7 al 24 de Enero, de nueve á once y media de la mañana. Transcurrido este plazo, se pagará los lunes de cada semana, á las horas espresadas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Barcelona 31 de Diciembre de 1903.—El Secretario General, Aristides de Artífano.

Los interesados que deseen cobrar en Mahon los referidos cupones, pueden presentarlos desde luego á esta Comision, Infanta, 26, todos los días laborables desde

las 9 á las 13, para la debida formalizacion de facturas.—Mahon 4 Enero 1903.—El Comisionado, Juan Taltavull

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 31 Diciembre.—1 vaca, 214 kilos, huerto d'es Pobras; 1 ternero, 287, vergel del Sr. Faguet; 1 id., 286, Algendar del Sr. Victory; 1 ternera, 295, Barcelona; 1 id., 140, Binilleut Nou; 4 carneros, 65, Algendar de Gomilla; 1 id., 19, es Puigmal; 2 id., 34, Montserrat; 2 id., 43, Binisermena; 1 id., 22, Sta. Magdalena; 3 cabras, 38, St. Miquel (S. Cristobal), y 9 cerdos, 531.

Día 1.º Enero.—1 buey, 306 kilos, ses Tavernas (Ciudadela); 1 vaca, 196, vergel de Francisco Pons; 3 carneros, 43, Binicalaf Vey; 1 id., 29, id., y 2 cerdos, 192.

Día 2.—1 vaca, 242 kilos, vergel de Cutalet; 1 id., 163, Binigrefull (Ciudadela); 1 ternero, 269, Mumlé; 2 carneros, 37, id.; 2 id., 27, Refal de Juan; 4 id., 68, Binijemó (Alayor); 1 id., 18, es Puigmal, y 13 cerdos, 867.

Imp. de M. Parpal

Impermeables «NEPTUNO»

A LA MEDIDA

CLASES Y PRECIOS SIN COMPETENCIA

Representante en Menorca: D. JUAN T. VIDAL.

Doctor Orfila, 10.—MAHON.

SEMILLAS

PROCEDENTES DE LAS MAS RENOMBRADAS CASAS DEL EXTRANJERO

ALFALFA.—Grandes tallos, pura, calidad extra, garantida sin *cuta*.

ZULLA (clower).—Calidad superior, semilla descascarada.

REMOLACHA FORRAGERA.—Roja y amarilla, Mammout, produce ejemplares de 12 á 15 kilos.

GUISANTES TREMPANEROS.—Clases escogidas.

Con 15 días de anticipacion se serviran toda clase de pedidos de semillas de forrageras, hortalizas etc. etc. del Extranjero.

PRECIOS ECONÓMICOS

GUANOS PARA CEREALES Y HORTALIZAS

ANTONIO J. FORNARIS.—INFANTA 38, MAHON

14—15

NODRIZA

Mallorquina que reúne muy buenas condiciones, leche de dos meses, desea criatura para criar en casa de los padres. Daran razon, Deya, núm. 41.

2—3

PARA VENDER

Lo está la casa de la calle del Basiion, núm. 1, de esta ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu Orfila.

13—15

Se retrata todos los días incluso festivos y aunque esté nublado ó llueva GRAN NOVEDAD EN TARJETAS POSTALES RETRATOS DESDE 1 REAL DE VELLON Á 5 DUROS Ampliaciones, Reproducciones y especialidad en retratos para niños.

RETRATOS MATES (sin brillo) NOVEDAD Y PERMANENCIA

FOTOGRAFÍA DE FEMENÍAS

PLAZA DE LA MIRANDA NÚM. 4

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1869

Muestrario en la Plaza del Gármes, esquina á la calle del Norte.

ESCUELA ARTESANA

CALLE DE LA LUNA NÚM. 2

En esta escuela se enseña bajo el nuevo sistema teórico práctico; los padres amantes del progreso y del bien de sus hijos aprovecharán la ocasion; por los honorarios que abajo se espresan tendrán las ventajas siguientes:

ALUMNOS Y SUS CLASES

Ptas.

1.º clase al mes	3'00
2.º " "	2'50
3.º " "	2'00
4.º párvulos	1'50

Los alumnos de las clases primera, segunda y tercera á mas de la enseñanza, se les dará libros, plumas, lápices, cuadernos y demás material necesario por los honorarios indicados.

Los chicos son acompañados de ida y vuelta.



ESTD. 1848

LA GRESHAM

Compañía de Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias

FUNDADA EN LONDRES EL AÑO 1848

Activo en 31 de Diciembre de 1902

PESETAS 206.991.730

Sucursal española: Alcalá, 23, Madrid

Pídanse prospectos y condiciones á la

Oficina para Cataluña, Aragon, Valencia y Baleares

Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Enero 1904

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Enero directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

PROVENCE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.º, Dormitorio de San Francisco, 25, Principal.

SALES JULIA

Tots els que ting in el ventrell delicat

ab tendencia á cor-agre, usin ditas SALES en lloch de las ayguas de Viechy, y obtindrán millor resultat, ab major economia.—De venda al preu d'una pesseta la caixa metálica, luxosamente litografiada conteniunt 12 papers pera preparar 12 litres d'aygua.—Demáninse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plaassa del Angel-Reynald Hereros, Rambla Flors; J. Juliá, Bonavista, 9, Gracia, y principals.

A MAHO, LOS SENORS VALLS Y PONS; Y A CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUIMBAU